ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-18	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CONTRATO No.	1446-2025	DIA	21	MES	10	AÑO	2025		
OBJETO:	SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE Y SU INCORPORACIÓN A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META								
CONTRATISTA :	HANAE LC SAS								
PERIODO DEL INFORME	DESDE DIA	28	MES	10	AÑO	2025			
HACIENDA	X	CONTRATACION		HASTA DIA	27	MES	11	AÑO:	2025

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X	N/A				Supervisor designado
4	Acta de Inicio	X	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	N/A	N/A				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	N/A				Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL						
13	Acta de Recibo Final	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
14	Acta de Terminación	X	N/A				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	X	X				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados	N/A	N/A				SUpervisor designado
VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)							
VoBo Archivo (Contratación)			VoBo Contabilidad				

NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe De La Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones.
Supervisor

Puerto Gaitán, Meta, 21 de octubre de 2025

Señores
HANAE LC SAS
Nit 901457480 2
LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
Representante Legal
C.C. 1.020.764.569 Expedida en Bogotá
DIRECCIÓN CL 104 A #21-66
Teléfono 3187077749

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de prestación de servicios **No. 1446 del 21 de octubre de 2025.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que HANAE LC SAS identificado con NIT. No. 901457480-2, representado legalmente por LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.764.569 Expedida en Bogotá cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública N° **MC-SGA-049-2025**, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación publica, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1.
CONTRATISTA	HANAE LC SAS
NIT:	901457480-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
C.C:	1.020.764.569 Expedida en Bogotá
DIRECCIÓN:	CL 104 A #21-66
CELULAR:	3187077749
CORREO ELECTRONICO:	hanae@hanae.com.co
OBJETO:	**SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE Y SU INCORPORACIÓN A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN. – META**
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 48.766.390)
PLAZO:	UN (1) MES, desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento
SUPERVISOR DESIGNADO	OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitán cancelará el valor total del contrato en UN (1) PAGO ÚNICO, previo recibido a satisfacción del supervisor, presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. NOTA: Corresponde al oferente que se le acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos. NOTA 2: El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente no es posible tramitarle cuentas si la factura no se encuentra registrada a través del aplicativo que el Ministerio dispuso para tal fin.
GARANTÍAS:	

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento.	10% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (04) meses más.
Calidad del bien o servicio.	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y dos (02) años más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más, según artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)
Correcto funcionamiento de equipos	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y dos (02) años más

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA	**MULTAS** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de

	cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente al MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CADUCIDAD** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el decreto 019 de 2012, en su artículo 217 de la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Si los bienes que se entregan al MUNICIPIO, en ejecución del contrato, están cubiertos con garantías técnicas, que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el Acta de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral, se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que queden pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	**Obligaciones:** **Obligaciones especificas:** 1. Suministrar la totalidad de los bienes requeridos (Servidor NAS, Discos Duros y accesorios) estrictamente nuevos, originales, en sus empaques de fábrica sellados y sin uso.

2. Entregar los bienes en las instalaciones de la entidad, incluyendo las facturas, manifiestos de importación (si aplica), y las garantías de fábrica correspondientes.
3. Realizar la instalación del sistema de almacenamiento conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, a través del personal idóneo.
4. Realizar y/o asesorar el proceso técnico para la recuperación y copia íntegra de la información contenida en los 6 discos duros del servidor dañado (ML 150 G6) hacia el nuevo Servidor NAS, sin corrupción ni pérdida de la información.
5. Ejecutar pruebas de carga, velocidad de transferencia (lectura/escritura) y funcionalidad del RAID, documentando los resultados.
6. Brindar una capacitación técnica mínima de ocho (8) horas al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la entidad, sobre el manejo de la interfaz administrativa del QNAP.

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contratado, en los términos y condiciones establecidos.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato
3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
5. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
6. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
7. Tener cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA e ICBF, conforme a la normatividad vigente. El cumplimiento de este requisito es condición indispensable para el trámite de los pagos. El contratista deberá presentarle a la supervisión del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.
10. Constituir las garantías exigidas, las cuales deberán ser aportadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.
11. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
12. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso de que aplique.
13. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.
14. Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
15. Informar inmediatamente a la administración en el evento que se evidencia irregularidades.

	16. Atender a los requerimientos del Municipio, a través del supervisor del contrato. 17. Realizar las demás actividades encomendadas por el Municipio, a través del supervisor y relacionadas en forma directa con el objeto del contrato.
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. 2. Realizar los pagos en los términos convenidos. 3. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato. 4. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio. 5. Verificar el buen estado de los mismos. 6. Verificar que los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato, darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato. 10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo. 13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 15. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato deberá ejecutarse en Municipio de Puerto Gaitán.

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL	CODIGO RUBRO	DENOMINACION RUBRO	VALOR
	AC.2.1.2.02.02.006.07	COMERCIO AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUYENDO LOS MUEBLES DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	$50.000.000
	NUMERO CDP		
	DIS.2025002871		

OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION QNAP TS-873AeU-4G-US 8 bahías Montaje en rack de alta velocidad de corta profundidad para montaje en rack Dual-2.5GbE NAS AMD Ryzen™, memoria DDR4 de 4 GB y conectividad de red de 2.5 GbE + Tarjeta de red de dos puertos 10GbE con SR-IOV e iSCSI QNAP QXG-10G2T-X710	Und	38.794.000	1	38.794.000
2	Seagate IronWolf HDD NAS de 8 TB - Unidad de disco duro interna CMR de 3.5 pulgadas, SATA 6Gb/s 7200 RPM, caché de 256 MB para almacenamiento en la red RAID	und	$ 2.493.098	4	$ 9.972.390

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 48.766.390)

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

Elaboró: Dennis Aguilera	Revisó: Pilar Silva	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional OPS SCO	Cargo: Profesional OPS SCO	Cargo: Secretaria de Contratacion

NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE REGISTRO	RES.2025003438	FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.24.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025002871	FECHA DE EMISION	OCT.03.2025
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	1446
BENEFICIARIO	901.457.480 - HANAE LC SAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA RESTAURAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE E INCORPORARLA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 48.766.390,00	SON. CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.07-62283 COMERCIO AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUYENDO LOS MUEBLES DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D
PRODUCTO CPC	62283 - COMERCIO AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUYENDO LOS MUEBLES DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 48.766.390,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ACTA DE INICIO

Número del contrato y/o convenio y fecha:	1446-2025 / MC-SGA-049-2025
Tipo de contrato	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	"SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS, PARA RESTAURAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE E INCORPORARLA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
Valor:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($48.766.390) M/CTE
Nombre del contratista:	HANAE LC S.A.S.
Número de Identificación:	Nit. 901.457.480-2
Nombre del Representante Legal (cuando aplique)	N/A
Número de identificación:	N/A
Número y Fecha registro presupuestal:	RES.2025003438 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA, C.C. 1.122.116.523
Cargo del supervisor:	JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Termino de ejecución:	UN (1) MES
Fecha de Inicio	28 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha presente acta:	28 DE OCTUBRE DE 2025

A los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), **LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.020.764.569, quien actúa como representante legal de la empresa **HANAE LC S.A.S.**, sociedad de derecho privado identificada con Nit. 901.457.480-2, en su calidad de **Contratista**, y **JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.116.523, en su calidad de **Supervisor**, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor

HANAE LC S.A.S.
R/L LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
Contratista

Elaboró: Maryori Stefan Silva Arevalo	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: Profesional CPS 1160 de 2025	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Hanae

El programador sin tedium

HANAE LC SAS
NIT 901.457.480-2
Calle 104 A No. 21 - 66
Tel: (601) 2625269
Bogotá - Colombia
facturacion@hanae.com.co



Factura electrónica de venta
No. HA 204

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
NIT	800.079.035-1	**Teléfono**	(320) 3750721
Dirección	CL 10 10 60 BRR CENTRO PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	Puerto Gaitán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/11/2025, 10:04
Expedición	20/11/2025, 10:40
Vencimiento	20/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
1	QNAP TS-873AeU-4G-US 8 bahías Montaje en rack de alta velocidad de corta profundidad para montaje en rack Dual-2.5GbE NAS AMD Ryzen, memoria DDR4 de 4 GB y conecTvidad de red de 2.5 GbE + Tarjeta de red de dos puertos 10GbE con SR-IOV e iSCSI QNAP QXG-10G2T-X710	1.00	32,600,000.00	38,794,000.00	32,600,000.00
2	Disco Duro Toshiba N300 8TB para NAS - Rendimiento Superior - El Disco Duro NAS Toshiba N300 de 8TB,	4.00	2,095,039.92	9,972,390.00	8,380,159.66

Total items: 2

Total Bruto	40,980,159.66
IVA 19%	7,786,230.34
Total a Pagar	48,766,390.00

Valor en Letras: Cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil trescientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-20 por $ 48,766,390.00

Observaciones: Favor consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA 19300001786 a nombre de HANAE LC SAS Nit. 901.457.480 - 2

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100923540 aprobado en 20251030 prefijo HA desde el número 195 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66

CUFE: 93bbbdcdd9ef78f0a1e03c443f4c66b3ec30d4cb1a4562b06b0438e5258fbc7a09a9bbb92e4dcc637329c210282b3364

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042515686

(415)7707212489984(8020) 000014104251568 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 4 8 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HANAE LC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
HANAE LC SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 104 A 21 66

42. Correo electrónico facturacion@hanae.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 7 0 8 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 2 1 0 1 2 7	6 1 9 0	2 0 2 1 0 1 2 7	6 2 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DORADO GAVIRIA LILIAN NATALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042515686

(415)7707212489984(8020) 000014104251568 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 4 8 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 3 9 7 1 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 2 1 8		-
2	8 0	2 0 2 2 1 1 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042515686

(415)7707212489984(8020) 000014104251568 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 4 8 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 6 4 5 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DORADO	GAVIRIA	LILIAN	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042515686

(415)7707212489984(8020) 000014104251568 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 7 4 8 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 2 0 8 5 8 3 6	4	9 5 0 1 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LANCHEROS	CALDERON	LUZ	ANGELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogo Noviembre 09 de 2025

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

En mi calidad de Representante Legal de la empresa HANAE LC SAS identificada con NIT: 901.457.480-2 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002.

CERTIFICO

Que la empresa da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, dando cumplimiento con la ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, incluyendo los últimos tres (3) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

LILIAN NATALIA DORADO
REPRESENTANTE LEGAL

www.hanae.com.co
Bogotá – Colombia
hanae@hanae.com.co
Tel; 318-7077749

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 1446 de 2025, que, HANAE LC S.A.S, identificado con NIT N° 901.457.480-2, cumplió en el periodo del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2025 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS, PARA RESTAURAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE E INCORPORARLA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla Nº 90408584 pagada el 22 de octubre de 2025, con pago a SALUD SANITAS EPS, PENSIONES SKANDIA PENSIONES OBLIGATORIAS, ARL POSITIVA SEGUROS, CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR. Correspondiente al mes octubre de 2025, que se adjunta en ún (01) folio.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
octubre	90408584	22/10/2025	$431.900,00	$1.835.300,00	$56.400,00	N/A	N/A	$431.900,00	$2.755.500,00
								VALOR TOTAL	$2.755.500,00

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SUPERVISOR

Elaboro: Hardy Leonardo Cortes Sabogal	Reviso: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: CPS 822 de 2025	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901457480-2	HANAE LC SAS	CL 104 A 21 66	3214708289	luz.lancheros@sdingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	22/10/2025	90408584	$2.755.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	431.300	0		0		0	2	600	0	431.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	1.724.900	0	0	54.000	54.000	2	2.200	200	1.835.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	56.300				56.300	2	100	56.400			563	56.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	431.300	2	600	431.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	431.300	431.900
Pensión	1	1.832.900	1.835.300
Riesgos Laborales	1	56.300	56.400
CCF	1	431.300	431.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.751.800	2.755.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901457480-2	HANAE LC SAS	CL 104 A 21 66	3214708289	luz.lancheros@sdtingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	22/10/2025	90408584	$2.755.500

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80220058 | ESPINOSA ROBAYO ANDRES EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 10.780.200 | 1.724.900 | 0 | 0 | 54.000 | 54.000 | EPS005 | 10.780.200 | 431.300 | 14-23 | 10.780.200 | 1 | 56.300 | CCF24 | 10.780.200 | 431.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 1446 de 2025, que, HANAE LC S.A.S, identificada con NIT. N° 901.457.480-2, que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato "SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS, PARA RESTAURAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE E INCORPORARLA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META" y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SUPERVISOR

Certificado
Bancario

Domingo, 9 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HANAE LC SAS identificado(a) con NIT 901457480, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19300001786	2023/04/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 1446 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1446 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	HANAE LC SAS
NIT N°	901457480-2
REPRESENTANTE LEGAL	LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
C.C.	1.020.764.569 expedida en Bogotá
OBJETO	**SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISETMA DE ALMACENAMIENTO NAS, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACION EXISTENTE Y SU INCORPORACIÓN A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.**
VALOR	**CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 48.766.390,00) M/CTE**
PLAZO	**ÚN (01) MES**
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
FECHA INICIO	28/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27/11/2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	09/12/2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los 09 de diciembre de 2025, se reunieron JOHN FERNY FONTECHA MENDOZA, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 1446 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y Lilian Natalia Dorado Gaviria, celebraron el día 28 de noviembre de 2025, el contrato No. 1446 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISETMA DE ALMACENAMIENTO NAS, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACION EXISTENTE Y SU INCORPORACIÓN A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA, Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, entre el 28 de octubre de 2025 al 27 de noviembre de 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$48.766.390,00	28 de octubre de 2025
PAGO ÚNICO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$48.766.390,00	28/10/2025 al 27/11/2025
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$ 0,00	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$48.766.390,00	28/10/2025 al 27/11/2025

QUINTA: No aplica saldo a favor del municipio del registro presupuestal del contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día nueve (09) de diciembre de 2025

SUPERVISOR

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CONTRATISTA

LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
HANAE LC SAS

ELABORO: Hardy Leonardo Cortes Sabogal	REVISÓ: John Ferney Fontecha Mendoza	APROBO: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: CPS 822 de 2025	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1446 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y HANAE LC S.A.S	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	HANAE LC S.A.S
NIT No.	901457480-2
REPRESENTANTE LEGAL	LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
C.C.	1.020.764.569 expedida en Bogotá
OBJETO	**SUMINISTRO, INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISETMA DE ALMACENAMIENTO NAS, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACION EXISTENTE Y SU INCORPORACIÓN A LA RED INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.**
VALOR	**CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 48.766.390,00) M/CTE**
PLAZO	**ÚN (01) MES**
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
FECHA INICIO	28/10/2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27/11/2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	22 DIC. 2025

Entre los suscritos LUIS CESAR PEREZ GAITÁN, mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.120.037 en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, por una parte; JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y Las comunicaciones en calidad de Supervisor del contrato y LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA identificado con la cédula de ciudadanía No. de 1.020.764.569, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1446 de fecha 21 de octubre de 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se encuentre avalada por la interventoría, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes

responsables del presente proceso de liquidación contratista y supervisión. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2025 contados a partir del 28 de octubre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día nueve (09) días de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y Las comunicaciones, quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1446, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				$	$	$	$	$

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$ 48.766.390,00	Valor actas parciales	$ 0.00
Valor Adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$ 48.766.390,00	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 48.766.390,00
Adicion	$ 0,00
Valor pagos anteriores	$ 0,00
Valor autorizado en la presente acta	$ 48.766.390,00
Saldo a favor del Municipio	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.766.390,00

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025002871	03 octubre de 2025	AC.2.1.2.02.02.006.07	COMERCIO AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUYENDO LOS MUEBLES DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	$ 50.000.000,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025003438	24 octubre de 2025	AC.2.1.2.02.02.006.07-62283	COMERCIO AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUYENDO LOS MUEBLES DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	$ 48.766.390,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 11-44-101268009, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, (garantías actualizadas con recibo final etc.) continúan vigentes hasta el (21/11/2028)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA

				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1-44-101268009	$4.876.639,00	21	10	2025	21	03	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1-44-101268009	$4.876.639,00	21	10	2025	21	11	2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	1-44-101268009	$9.753.278,00	21	10	2025	21	11	2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	1-44-101268009	$9.753.278,00	21	10	2025	21	11	2027

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION N°	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista

b) Informe final del supervisor
c) Cuenta de cobro o factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **HANAE LC S.A.S** la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 48.766.390,00) MCTE.**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 22 DIC. 2025

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PERÉZ GAITÁN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

LILIAN NATALIA DORADO GAVIRIA
HANAE LC S.A.S

SUPERVISOR

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboro: Hardy Leonardo Cortes Sabogal	Reviso: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS 822 de 2025	Cargo: supervisor	Cargo: secretaria de Contratación